



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Decreto N° 741

DECRETO ALCALDICIO N°1827
LITUECHE, 23 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024 referidas a la realización de la Fiesta del Cordero año 2024.

El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.

Que para llevar a cabo dicha actividad se contrataran los servicios para el desarrollo de un concierto, abierto a la comunidad, el día 01 y 02 de noviembre, y la ejecución de todas las acciones relacionadas con la puesta en escena del espectáculo.

El Decreto Alcaldicio N°1752 de fecha 10 de octubre se declara inadmisibles las licitaciones públicas registradas bajo el ID N°1743-97-LP24 que llamaba a licitación el Show artístico Fiesta del Cordero 2024.

El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°539 emitido por el DAF.

El acuerdo N°176/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, de la sesión ordinaria N°120 de igual fecha, que aprueban la modalidad de Contratación Show Artístico Fiesta del Cordero año 2024 "Trato Directo".

La necesidad de adquirir la contratación de Show Artístico Fiesta del Cordero 2024.

La Cotización presentada por Don Juan Claudio Chacón Silva.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Art. 10 N°7 letra L, del Reglamento de la Ley 19.886. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante trato directo la adquisición de Servicios para la Contratación de Show Artístico Fiesta del Cordero 2024, se adjunta cotización que forma parte integrante del presente decreto.

GIRESE, Orden de Compra a través del Portal Chile Compra a nombre de: Juan Claudio Chacón Silva, Cedula de Identidad: 9.383.513-1, por la suma de \$81.599.999 mil pesos con IVA incluido.

ESTABLEZCASE, que el contrato con el proveedor se formalizara posterior a la generación de Orden de compra.

IMPUTESE, el gasto al Presupuesto Municipal 2024, Actividades Municipales.

INCORPORESE, copia del presente Contrato de Prestación de Servicios, a la Dirección de Administración y Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

INSTRUYASE al Departamento de Adquisiciones realizar el proceso correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVENE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/.LUS/RPV/dop

DISTRIBUCION

Dideco





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°539

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2024 Ítem 22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de eventos cuenta con disponibilidad presupuestaria para los servicios de Producción y Desarrollo de eventos en Fiesta del Cordero año 2024 por un monto de \$ 81.600.000 con impuesto Incluido.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 101886


ALEJANDRO CÁCERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Septiembre de 2024.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

ALEJANDRO CACERES REYES, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:
El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión ordinaria N° 120** celebrada con fecha 16 de Octubre de 2024, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna don Rene Acuña Echeverría, con la asistencia de los Honorables Concejales, Doña Sara Daza Gallardo, Doña Fresia Hernandez Hernández, Don Gabriel Echeverría Rubio, Doña Hilda Yañez Lisboa, Doña Claudia Donoso Donoso, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro por cinco votos y dos abstenciones, de **los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:**

Aprobación Modalidad de Contratación Show Artístico Fiesta del Cordero año 2024 "Trato Directo".

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 176/2024**

Otorgado en la comuna de Litueche, a dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil veinti cuatro.

Alejandro
Esteban
Cáceres Reyes

Firmado digitalmente por
Alejandro Esteban
Cáceres Reyes
Fecha: 2024.10.16
16:55:04 -03'00'

Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe

FIESTA DEL CORDERO LITUECHE 2024

1

Sr. I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Presupuesto Presupuestado por: JUAN CLAUDIO CHACON SILVA
RUT: 9.383.513-1

Por intermedio de la presente le hacemos llegar presupuesto solicitado:

Cant.	Descripción	Valor	IVA	TOTAL
01	RODRIGO TAPARY	68.571.428	13.028.571	81.599.999
01	AMAR AZUL			
01	SONORA SANTO DOMINGO HUEPA			
01	LOS POTROS DEL SUR			
01	ANIMACION HERNAN JARA			
01	DJ ANDREW			

Datos del evento

Lugar:	LITUECHE
Ciudad:	LITUECHE
Día:	1 Y 2 NOVIEMBRE 2024
Hora	AUN POR CONFIRMAR
Tipo de evento:	LA FIESTA DEL CORDERO
Cantidad de personas:	ILIMITADO

Condiciones Comerciales

Pago:	Contra Factura
Impuesto:	si

INCLUYE

- Traslado al lugar del evento